

## PRONUNCIAMIENTO

Las víctimas y familiares que conformamos el Comité Nacional de Víctimas, la Alianza de Derechos Humanos, las defensoras y defensores de derechos humanos expresamos una profunda preocupación ante la falta de garantías del Estado ecuatoriano para el acceso a la justicia de las víctimas bajo principios de igualdad y no discriminación, incumpliendo sus obligaciones nacionales e internacionales. En este sentido, manifestamos lo siguiente:

Primero, no avanza la judicialización de los 119 casos recogidos en el Informe de la Comisión de la Verdad, que documenta las graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad cometidos por el Estado ecuatoriano entre 1984 - 2008. Los procesos de judicialización se han iniciado únicamente en 11 casos, mientras que los otros -108 casos- continúan en investigación previa. Así mismo, solamente dos casos poseen sentencia firme; es decir, menos del 2% de los casos. Estas cifras revelan que la impunidad continúa por más de 10 años.

Segundo, tras seis años del llamamiento a juicio, por fin, se ha llamado a la reinstalación de la audiencia del caso “Vaca, Cajas, Jarrín”, el 18 de febrero de 2021. Este caso podría constituirse en el primero que reconozca el delito de lesa humanidad judicializado en el Ecuador; sin embargo, este no ha podido instalarse por tres ocasiones a:

- En marzo de 2014, la Corte Nacional de Justicia llama a juicio a 5 ex militares y un ex general de policía, quienes pertenecieron a la estructura estatal entre 1984 y 1988.
- El 9 de noviembre de 2015 no pudo instalarse la audiencia.
- El 23 de diciembre de 2016, la audiencia se aplaza por segunda vez.
- El 12 de marzo de 2018, el tribunal difirió la audiencia nuevamente.

Por todo lo anterior, exigimos que el Estado y las autoridades brinden las debidas garantías procesales para que se lleve a cabo la audiencia. Es urgente y necesario que los hechos ocurridos se esclarezcan mediante procesos adecuados e idóneos que precautela el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas y de la sociedad.

La garantía y protección de los derechos humanos, y más en un contexto de graves violaciones de derechos humanos, es el objeto mismo de un Estado de derechos y justicia, como está establecido en nuestra Constitución. Esta audiencia es el camino a la justicia mediante el reconocimiento de la verdadera afectación de sus derechos. Además, nos permitirá retomar la conflictiva mirada del pasado y su memoria.